

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11332

S/. 0.50

Huaraz, 02 DE MARZO del 2026

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

DEJAN LIBRE A MATEO VILLAFÁN HERMANO DE POLICÍA INVESTIGADO

José Villafán mandó que modifique
los asientos de su camioneta



FAMILIA DE MARLENI RUCANA AGRADECEN LABOR POLICIAL

General PNP Edivan Díaz ofreció
no dejar las investigaciones



CUATRO HERIDOS DEJA ACCIDENTE EN LA PLAYA ANTIVITO EN HUARMHEY

Eder Alama intentó ahorcar a su conviviente



EN CASMA CAE REQUISITORIADO POR TENTATIVA DE HOMICIDIO

Cientos de pobladores solicitan urgente ayuda



AGUAS DEL RÍO SANTA SE LLEVA PUENTE COMPINACUCHU

EDITORIAL

Salud en casa



De lo que se trata es de avanzar hacia un sistema sanitario más oportuno y eficiente, capaz de cerrar brechas históricas y de brindar atención con la calidad y la humanidad que los peruanos merecen.

El derecho a la salud, reconocido en la Constitución Política como un principio fundamental, adquiere una dimensión más profunda cuando se trata de quienes enfrentan mayores barreras para acceder a los servicios sanitarios: personas con discapacidad severa, movilidad reducida, dependencia funcional, enfermedades crónicas terminales o en condición de postración.

Para ellas, las dificultades que aún persisten en el sistema, como largas colas, demoras en la asignación de citas o la necesidad de desplazamientos, constituyen verdaderos obstáculos que agravan su situación y vulneran su dignidad.

En respuesta a ello, el Ministerio de Salud ha puesto en marcha la iniciativa 'Salud en Casa', un avance significativo hacia un modelo de atención más humano y equitativo. La posibilidad de llevar servicios especializados y multidisciplinarios al domicilio de los asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS) en Lima Metropolitana garantiza la continuidad de los tratamientos y reconoce que la atención médica debe adaptarse a las condiciones reales de los pacientes y no al revés. Se trata de un cambio de enfoque que prioriza a la persona y su entorno familiar como eje del cuidado.

El programa contempla atenciones presenciales y no presenciales, seguimiento clínico, cuidados paliativos, rehabilitación, soporte nutricional y acompañamiento psicosocial, lo que evidencia una mirada integral de la salud. Este componente es clave, pues muchas de estas personas requieren no solo intervención médica, sino también apoyo emocional y social para mejorar su calidad de vida. Asimismo, el uso del triaje remoto y la teleorientación permitirá optimizar recursos y priorizar los casos más urgentes.

Tras los esfuerzos realizados en los últimos años para ampliar la cobertura del SIS a más peruanos, resulta oportuno que la política pública dé un paso adicional y ponga el foco en quienes más sufren las limitaciones del acceso.

La cobertura universal no se agota en la afiliación; implica garantizar que los servicios lleguen efectivamente a quienes los necesitan, especialmente cuando sus condiciones les impiden acudir a un establecimiento de salud. 'Salud en Casa' responde precisamente a esa deuda pendiente.

La implementación de la iniciativa, con el soporte del Hospital Digital, abre la oportunidad de consolidar un modelo replicable en otras regiones del país. El plazo de 60 días para aprobar el plan correspondiente debe ser asumido con responsabilidad y sentido de urgencia, pues cada día cuenta para miles de pacientes que esperan atención oportuna.

Este esfuerzo no puede ser aislado. Requiere el compromiso sostenido de todos los sectores, del Estado en sus distintos niveles, de los profesionales de la salud y de la sociedad en su conjunto. De lo que se trata es de avanzar hacia un sistema sanitario más oportuno y eficiente, capaz de cerrar brechas históricas y de brindar atención con la calidad y la humanidad que los peruanos merecen.

CHISPАЗOS

Embajador de Perú en Israel asegura que no hay connacionales muertos o heridos en dicho país



Las tensiones entre Israel, Estados Unidos e Irán siguen en aumento tras los bombardeos ejecutados el último sábado por fuerzas israelíes y estadounidenses contra territorio iraní, acción en la que falleció el ayatolá Alí Jameneí, líder supremo del país. Como represalia, Irán lanzó ataques contra bases militares de Estados Unidos, además de impactar objetivos en países del Golfo y distintas ciudades israelíes.

Frente a este escenario, surge la preocupación por la situación de los connacionales que residen en los países involucrados en el conflicto, especialmente considerando que en Israel vive una numerosa comunidad peruana. En ese contexto, el embajador del Perú en Israel, Javier Sánchez-Checa Salazar, informó en una entrevista con TV Perú que, hasta el momento, ningún ciudadano peruano ha fallecido ni resultado herido a causa de los bombardeos registrados en ese país. "Afortunadamente, no se registran ni víctimas ni heridos entre la comunidad peruana, que se encuentra a buen resguardo y en perfecta comunicación con la embajada y el servicio consular para estar atentos a cualquier requerimiento", manifestó.

Sánchez-Checa precisó que alrededor de 3500 peruanos con doble nacionalidad "distribuidos en diferentes ciudades del centro y norte de Israel", han resultado ilesos hasta el momento.

"Muchos de ellos viven en Tel Aviv y otro tanto en Jerusalén. Los ataques son masivos, sino que el escudo y las armas de defensa israelíes han impedido que lleguen a las ciudades donde viven peruanos. Desafortunadamente, ya se conoce que ha habido dos impactos directos, uno en Tel Aviv y otro en Jerusalén, con víctimas, pero no hay víctimas peruanas", expresó.

El diplomático señaló que mantiene una comunicación permanente con los peruanos residentes en Israel y explicó que sus principales esfuerzos se han centrado en ubicar a los connacionales que han quedado "varados" en ese país.

"Nos enfocamos principalmente a los varados, es decir, aquellos turistas peruanos o que por trabajo se encontraban en Israel y fueron sorprendidos con el inicio de las hostilidades. Son nuestra primera prioridad para ver la forma, cuando las cosas estén un poco más calmadas, de transportarlos a la frontera", sostuvo. En ese sentido, Sánchez-Checa destacó que se ha logrado ubicar a 12 connacionales en esa situación; sin embargo, precisó que aún no se ha podido atender sus requerimientos debido a que Israel se encuentra bajo una inamovilidad de 48 horas. "Tenemos ya localizado un grupo de aproximadamente 12 turistas: una familia que está en Jerusalén; una señora que está con sus familiares en Ramla, pero había viajado de turismo en una ciudad donde hay muchos peruanos; y el caso de un peruano que está en España y que está temeroso por la vida de sus hijos menores y está pidiendo la forma de que puedan ser evacuados", indicó. "Por el momento, no podemos avanzar con ello, porque estamos todavía dentro del marco de las 48 horas del estado de emergencia total. Hoy, que es un día laborable para Israel, las actividades han sido suspendidas, al igual que los colegios, las universidades. La ciudad está paralizada, y la gente, que es muy ordenada aquí, [están] cerca a sus casas y cerca a los refugios, en caso se activen nuevamente las alarmas", agregó.

También, señaló que, de continuar escalando el conflicto, los connacionales podrían ser trasladados bajo resguardo por vía terrestre hacia las fronteras con Jordania o Egipto, desde donde se gestionaría su retorno al Perú.

"En realidad, el espacio aéreo está completamente cerrado, al igual que en los países vecinos. En el caso de los turistas, están los pasos terrestres abiertos, pero aún es muy prematuro hablar con ellos. Hemos conversado, pero tomar una decisión lo haremos a partir de mañana y, de ser el caso, podríamos hacer un operativo para escoltarlos hasta la frontera, ya sea con Jordania o ya sea con Egipto, para que ellos puedan tomar un vuelo con destino hacia el Perú", destacó. Finalmente, el embajador señaló que habría cerca de 30 peruanos en territorio iraní y explicó que las gestiones correspondientes están siendo asumidas por el embajador del Perú en Turquía, quien tiene a su cargo la atención consular en ese país.

"Nuestra embajada en Turquía, que es la responsable de monitorear la situación de los connacionales ahí, tengo entendido que ya, a través de su personal consular, tienen un listado. Tengo entendido que son muy pocos, no me atrevería a dar una cifra [...] Tengo entendido también que ya los tienen ubicados en caso necesiten evacuar en forma urgente", enfatizó.

"No tengo la cifra exacta a la mano [de peruanos en Irán], pero me parece que no exceden de 35 a 40, hay muy poco. Nosotros no tenemos embajada en Irán y el responsable de los temas de protección de nuestros conciudadanos ahí es nuestro embajador en Turquía, que se encuentra operativo al 100%, tengo entendido que está en estos momentos haciendo todas estas gestiones para ayudar a los conciudadanos peruanos atrapados ahí", finalizó.

OPINIÓN

Por: David Auris Villegas
<https://davidaurisvillegas.com>

Cinco claves de comprensión lectora productiva para una vida exitosa



En estas vacaciones, mientras capacito sobre comprensión lectora, algunos docentes me preguntan, serios: "¿Sus estrategias están alineadas con los estándares del Ministerio de Educación?". Yo les respondo: "Sí, está alineado, pero no apresado". Les digo que leer es ver más allá de lo evidente, no es solo entender el libro, sino captar el mensaje de las oportunidades que la vida nos muestra. Al final se marchan dudando, pero más creativos, empoderados y visionarios.

A lo largo de los años, la enseñanza de la comprensión lectora en las escuelas se ha centrado en comprender el texto. Este enfoque tradicional no es suficiente en la era de la inteligencia artificial y la era del cerebro. Por ello, es urgente adoptar el paradigma de la comprensión lectora productiva basada en estas cinco claves.

Durante la lectura, es importante que los estudiantes lean con estrategias y propósito y que cada aspecto del texto lo vinculen con su realidad, mirando al futuro. Esta lectura se potencia con las herramientas tecnológicas promovidas por Esther Wojcicki, en su afán de formar estudiantes que investigan y aprenden con autonomía de manera colaborativa.

Para fortalecer la comprensión lectora profunda, es clave la mediación lectora. El maestro es un mediador natural y, apoyándose en las recomendaciones de CERLALC, puede articular alianzas con influencers, clubes de lectura, redes sociales, bibliotecas, librerías, autores y familias con el ánimo de que el compromiso lector es de todos.

Seguidamente, ingresamos al fascinante mundo de la creatividad y la productividad. A partir de la lectura y con la ayuda de la tecnología, los estudiantes escriben artículos, diseñan infografías creativas, reseñas, cápsulas temáticas y cuentan sus creaciones en videos, todo ello desde una mirada innovadora.

En cuarto lugar, Esther Wojcicki sostiene que vivimos en la era de la información, por lo que todo estudiante debe aprender periodismo. Esta habilidad les permitirá contar historias y editar sus productos, apoyándose en la inteligencia artificial. Es aquí donde el estudiante publica en la internet y en periódicos murales.

El quinto paso apunta a la difusión de los productos publicados a modo de emprendimiento. Como coinciden Wojcicki, Wales y Gates, el futuro pertenece a quienes crean, comparten conocimiento y utilizan la tecnología para innovar.

La comprensión lectora productiva es un cambio de paradigma. Al leer con propósito y visión, el lector se convierte en un innovador y exitoso emprendedor que el mundo necesita.

© David Auris Villegas. Ha publicado: *Hacia una educación del buen vivir y Cómo redactar y publicar artículos científicos. Edita y divulga la revista AURIS.*

Denisse Miralles iniciará ronda de diálogo con bancadas del Congreso en busca del voto de confianza



La presidenta del Consejo de Ministros, Denisse Miralles, anunció que desde la próxima semana emprenderá reuniones oficiales con todas las agrupaciones políticas del Parlamento peruano. Esta iniciativa busca asegurar el respaldo legislativo necesario para que su gabinete pueda continuar gobernando con normalidad en el contexto actual de crisis política.

Las conversaciones incluirán citas directas con la mesa directiva del Congreso para organizar la agenda parlamentaria y preparar las presentaciones formales del equipo ministerial. Miralles destacó que su gestión se fundamentará en un enfoque técnico, libre de cualquier militancia partidaria que pueda generar desconfianza entre las distintas bancadas.

La jefa del gabinete mostró confianza en que las fuerzas legislativas antepondrán los intereses del país por encima de sus posiciones políticas particulares. Según sus palabras, el Parlamento evaluará exclusivamente las propuestas concretas del Ejecutivo destinadas al beneficio directo de la población peruana.

En cuanto a las críticas sobre algunos integrantes de su equipo ministerial, Miralles precisó

que todos los titulares de cartera han presentado información completa sobre las indagaciones judiciales que pesan en su contra. El Consejo de Ministros mantiene un compromiso firme de transparencia ante cualquier requerimiento de las autoridades competentes. La permanencia de cada ministro está sujeta a un escrutinio permanente de su labor y antecedentes personales. La premier dejó claro que se realizarán ajustes en la composición del gabinete si las circunstancias lo demandan para preservar la idoneidad técnica del gobierno.

Estas reuniones previas tienen como propósito disminuir las fricciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo antes de la exposición oficial ante el Pleno congressional. Fuentes del gobierno indicaron que el diálogo directo contribuirá a disipar interrogantes sobre la trayectoria profesional de los funcionarios públicos.

Miralles reiteró que su administración mantiene las puertas abiertas para dialogar con todas las representaciones políticas sin establecer diferencias ni preferencias. La construcción de acuerdos amplios resulta esencial para sostener la gobernabilidad y cumplir las

metas sociales definidas por el Ejecutivo central.

El perfil independiente de la presidenta del Consejo de Ministros, sin vínculos partidarios, facilitará el contacto con los voceros de las distintas bancadas parlamentarias. Su condición neutral pretende establecer un canal de comunicación profesional que evite enfrentamientos institucionales innecesarios entre poderes del Estado.

La prioridad absoluta de esta gestión, según enfatizó Miralles, debe ser el bienestar de los ciudadanos peruanos en medio de la compleja coyuntura que atraviesa el país. El diálogo se presenta como el instrumento más eficaz para consolidar la estabilidad política que el Perú requiere en este momento crítico.

¿Hasta cuándo puede solicitar voto de confianza?

El nuevo gabinete cuenta con un plazo constitucional máximo de treinta días desde su juramentación para concurrir al Congreso y solicitar formalmente la confianza legislativa. En el caso del equipo ministerial presidido por Denisse Miralles, esta presentación debería concretarse a más tardar el 26 de marzo ante el Pleno parlamentario.

Para lograr la aprobación del voto de confianza se necesita una mayoría simple de los congresistas presentes durante la sesión correspondiente. Si asisten los 130 legisladores completos, el gobierno requeriría al menos 66 votos afirmativos para obtener el respaldo parlamentario necesario. (Diario Correo)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

En Casma cae requisitoriado por tentativa de homicidio

Eder Alama intentó ahorcar a su conviviente



El personal de la Policía Nacional del Perú-Región Policial Ancash, a través de agentes de la Policía Judicial de Casma, lograron la captura de un sujeto que presentaba requisitoria vigente por el delito de homicidio en grado de tentativa. Se trata de Eder Alama Zapata (45), quien era requerido por la justicia por un caso ocurrido en el sector Caminos del Inca – 42 Hectáreas, en la referida provincia

costeña de Ancash. Según se informó, la Corte Superior de Justicia del Santa, a través de su Sala de Apelaciones, habría confirmado una sentencia de 20 años de pena privativa de la libertad efectiva en su contra. De acuerdo con la acusación fiscal, alrededor de las 3 de la madrugada del pasado 21 de agosto de 2021, la agraviada sostuvo una discusión con su conviviente, Eder Alama Zapata, a quien le preguntó dónde se encontraba su teléfono celu-

lar. Ofuscado, el sujeto la empujó y la hizo caer al suelo, para luego intentar ahorcarla. La intervención providencial de un familiar, quien empujó al agresor en pleno ataque, evitó que el hecho pudiera terminar en una tragedia. Además, una menor de edad presencié la violenta agresión. Tras su intervención, el detenido fue puesto a disposición de las autoridades judiciales para su traslado al Penal de Cambio Puente.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142



Municipalidad Distrital de Huata

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO ADMINISTRATIVO N° 002 - 2026

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil que funciona en la Municipalidad Distrital de Huata, se ha presentado el ciudadano **JOSE DAMIAN SANCHEZ ESTRADA**, generándose el Expediente Administrativo N° 0257 de fecha 20 de febrero del 2026, mediante el cual solicita la Rectificación vía administrativa del Acta de Nacimiento N° 35 del libro de nacimiento del año 1964, se advierte que por error del declarante se ha consignado los datos del padre del titular como: José Francisco Sanchez, cuando lo cierto y real es: José Francisco Sánchez Ramírez.

Por lo que se pone en conocimiento a los interesados, conforme a lo establecido en el artículo 73 del D.S. 015-98-PCM Reglamento de Inscripciones en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huata; 25 de febrero del 2026.



SUCESIÓN INTESTADA (NC1356)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredó 740 Huaraz – Ancash, **STEFANIE MARYBEL DE LA CRUZ MORENO**, en representación de su menor hijo **SALVADOR PACHAKUTEQ FLORES DE LA CRUZ** viene solicitando la sucesión intestada de **CRISTIAN BARNAL FLORES CAMONES**, fallecido el 09 de febrero del 2026, a favor de **SALVADOR PACHAKUTEQ FLORES DE LA CRUZ**. Lo que se pone en

conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 27 de Febrero de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Dejan libre a Mateo Villafán hermano de policía investigado

José Villafán mandó que modifique los asientos de su camioneta

La doctora Alicia Angélica Asencios Agama, magíster en derecho penal, fue la abogada del ciudadano implicado en la muerte de la suboficial Marleni Rucana

Silvestre a manos del brigadier PNP José Enrique Villafán Arteaga. Se trata de Mateo Villafán Arteaga, hermano de José Enrique Villafán Arteaga,

este último encargó a su familia para que Mateo viaje de Lima a Huaraz y pueda concretarse el traslado del vehículo de placa BJN-906 una camioneta marca Ford

modelo Ranger de color rojo, para que se le haga modificaciones en el asiento de copiloto. La abogada de la defensa técnica, en la audiencia dijo

que su defendido fue víctima de engaño y mentiras, sostuvo que Mateo quien radica en Chosica recibió una llamada telefónica de su hermana Tasiana Villafán Arteaga desde Huaraz e informó que su papá se encontraba mal de salud y urgía su presencia. Mateo engañado viajó a Huaraz y a su llegada se sorprendió que en casa de su hermana no había nadie más que su sobrina quien le dijo que recogiera el carro. A Mateo su hermano José, le dijo que dos de sus colegas (policías) habrían incurrido en una falta grave con el vehículo, por tanto, le pidió que los llevara a Lima y haga las modificaciones en el asiento, piso, cinturones y otros más. José le entregó 800 soles para esa modificación y le pidió que vaya trabajando su carro en Lima, porque por el “problema” le podrían embargar. Mateo ya en Lima hizo modificar la camioneta y fue

cuando recibió una llamada de un efectivo de la DIRIN-CRI Lima, quien le dio cuenta que el vehículo estaba inmerso en un secuestro en la ciudad de Huaraz; Mateo revisó las redes y se percató del grave problema en que está su hermano José Villafán. De inmediato se habría dirigido al jirón Loreto en el Rímac (sede de la DIRIN-CRI) en donde hizo entrega de la camioneta y demás accesorios como el asiento; también se puso a derecho para las investigaciones que podrían darse. Ayer Mateo Villafán Arteaga, por más de cuatro horas escuchó las acusaciones de la fiscal Johanna Arequipa, por presunta implicancia en la muerte de la suboficial PNP Marleni Rucana. En tanto el juez de Investigación Preparatoria de la CSJAN Dr. Pedro Flores, declaró infundado el pedido por tanto tiene comparecencia restringida y el litigable quedó en libertad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112919377 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/01/27 13:54:39-0500
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 07
Código: 01-00161-26
Fecha y hora de presentación: 05/01/2026, 08:15
Hectáreas: 900
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): CUSCA / CONCHUCOS
Provincia(s): CORONGO / PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 073	187
2	9 073	190
3	9 070	190
4	9 070	187

27/01/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 4928 9329 7538 3709



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112919377 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/01/27 13:54:43-0500
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 04
Código: 01-00163-26
Fecha y hora de presentación: 05/01/2026, 08:15
Hectáreas: 700
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): CONCHUCOS
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 077	187
2	9 077	191
3	9 075	191
4	9 075	188
5	9 076	188
6	9 076	187

27/01/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 3349 4956 2102 1473

Muni Independencia entregan herramientas

También ayuda humanitaria a 16 centros poblados

La Municipalidad de Independencia distribuyó kits de emergencia y bienes de ayuda humanitaria para fortalecer la capacidad de respuesta y garantizar la atención inmediata a familias damnificadas.

En respuesta al estado de emergencia por lluvias intensas, la Municipalidad de Independencia, a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGRD), entregó kits de herramientas a los alcaldes de los 16 centros poblados del distrito, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta inmediata en las zonas más vulnerables.

El subgerente de la SGRD, Ing. David Ramos, detalló que los kits consisten en carretillas, lampas, picos, barretas y ponchos de agua, herramientas que permitirán organizar a las brigadas comunales para ejecutar trabajos preventivos y de limpieza en caseríos y anexos ante posibles emergencias.

Asimismo, informó el inicio de la distribución de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH). Esta ayuda está dirigida estrictamente a las familias

damnificadas que han sido previamente identificadas y empadronadas por el equipo técnico de la comuna, garantizando que el soporte llegue a

quienes realmente lo necesitan.

Complementando la entrega de bienes, el funcionario refirió que la municipalidad ha dis-

puesto el despliegue de maquinaria pesada en diversos puntos críticos. Las unidades se encuentran trabajando en el mantenimiento y

recuperación del ancho de la plataforma vial en las zonas afectadas, con el objetivo de restablecer la transitabilidad vehicular y peatonal de manera segura.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Visítanos ahora mismo



UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

Familia de Marleni Rucana agradecen labor policial

General PNP Eduan Díaz ofreció no dejar las investigaciones

Rosana Silvestre, madre de la suboficial PNP Marleni Rucana Silvestre, visitó las instalaciones de la Región Policial Ancash, en su sede en el jirón 28 de Julio (Huaraz), la afligida madre estuvo acompañada por los integrantes de su familia. La familia aún con el dolor encima llegó a la sede poli-

cial y agradecieron al general PNP Eduan Díaz Díaz, por el apoyo prestado durante los días de la semana que pasó. Prensa Regional, conoció de cerca el caso y logramos observar que el general no descansó para esclarecer este caso, el día lunes 23 de febrero la máxima autoridad policial llegó a la sede

de la DIVINCRI Huaraz en horas de la noche y se reunió con los familiares, pasaron las horas y cerca de las 02.00 de la madrugada se retiró tras ofrecer todo su apoyo. Tras las informaciones que se viralizaron en las redes sociales, el comando institucional de la Región Policial Ancash, no descansó

ni un día en la búsqueda de Marleni Rucana, hasta que por fin tras arduo trabajo

logró identificar, ubicar y capturar al presunto autor del crimen de la suboficial

PNP.

Las pesquisas también se realizaron en Lima, luego de una labor de inteligencia para cumplir con el ofrecimiento de esclarecer este lamentable hecho.

Este resultado reafirma el firme compromiso de la Región Policial Ancash en la lucha contra la delincuencia y en la defensa del honor institucional.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



SUCESIÓN INTESTADA (NC1355)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, DELIA NELLY ITA OSORIO VDA DE GUERRERO, viene solicitando la sucesión intestada de su cónyuge ANTONIO TEODORO GUERRERO LEON, fallecido el 05 de noviembre del 2025, a favor de DELIA NELLY ITA OSORIO VDA DE GUERRERO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 27 de febrero de 2026.. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112918377 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/01/27 13:54:42-0500
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 03
Código: 01-00162-26
Fecha y hora de presentación: 05/01/2026, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): CONCHUCOS / RAGASH
Provincia(s): PALLASCA / SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 075	189
2	9 075	194
3	9 073	194
4	9 073	189

27/01/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 5908 1069 6587 4365



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112918377 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/01/27 15:15:17-0500
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 03
Código: 01-00164-26
Fecha y hora de presentación: 05/01/2026, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): CONCHUCOS
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 081	187
2	9 081	188
3	9 080	188
4	9 080	189
5	9 079	189
6	9 079	190
7	9 078	190
8	9 078	191
9	9 077	191
10	9 077	187

27/01/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 9469 4548 8819 5658

Emergencias en Ancash van en aumento

Efectos de torrenciales lluvias han producido 283 eventos



1 mar. 2026 8:43:12 a.
18L 262084 90036
Altitud: 3313.1msnm
#GP

Las emergencias en todo Ancash principalmente en la zona sierra son más, todos vinculadas a las torrenciales lluvias, el COER Ancash señala que hasta el 28 de febrero y de lo que va del año se han tenido 283 emergencias.

El mayor número de eventos es por las torrenciales lluvias que se vienen dando, son 150 por intensas lluvias, los mismos que han ocasionado derrumbes, huaycos, daño a las carreteras, infraestructura diversa, entre otros.

Ocros-Nueva Florida. - A consecuencia de lluvias intensas registradas recientemente, se produjeron

derrumbes y huaicos que afectaron la infraestructura de transporte en los centros poblados de Ocros y Nueva Florida, distrito y provincia de Ocros, generando la interrupción del tránsito vehicular en importantes tramos de la red vial vecinal.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional - Áncash (COER Áncash) informó que, se registran 600 metros de vía vecinal afectados: 100 metros en el C.P. Ocros (RVV AN-1315, tramo Ocros-Nueva Florida) y 500 metros en el C.P. Nueva Florida (RVV R021408, tramo Nueva Florida-Rinconada). Asimismo, se confirmó que se

vienen ejecutando trabajos de limpieza y rehabilitación con maquinaria pesada.

Pariacoto. - A consecuencia de las lluvias intensas, se produjo un deslizamiento de talud que ocasionó daños en la plataforma de la vía vecinal tramo Fortaleza - Quirimpa, en el caserío de Quirimpa, distrito de Pariacoto, provincia de Huaraz. El evento ocurrió el último sábado a las 17:30 horas.

Se informó que el deslizamiento afectó aproximadamente 1500 metros lineales de vía, dejando el tránsito vehicular interrumpido. Paria-Willcahuain. - Un incendio urbano se registró ayer 1 de marzo a las 09:40

horas en el Centro Poblado Paria Wilcahuain, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, a consecuencia de un corto circuito. El siniestro ocasionó daños materiales en una vivienda de material rústico (paredes de adobe, techo de tejas y piso de tierra).

El incendio dejó una persona afectada y daños en bienes como muebles, menajería y alimentos. El fuego fue controlado y ex-

tinguido en su totalidad gracias a la rápida intervención de pobladores de la zona y personal de serenazgo de la Municipalidad Distrital de Independencia.

San Nicolás -San Luis. - A consecuencia de lluvias intensas registradas se produjo un deslizamiento de tierra, piedras y derrumbe de rocas que afectó la vía vecinal tramo San Nicolás - Cachuna - Chacapata - Ruris - Mishimachay - Huántar,

en el distrito de San Nicolás, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald.

De acuerdo con el monitoreo del Centro de Operaciones de Emergencia Regional Áncash, el evento afectó aproximadamente 200 metros lineales de la vía vecinal, dejando el tránsito vehicular interrumpido, permitiendo únicamente el pase de vehículos menores como motocicletas. No se reportan daños a la vida ni a la salud de las personas.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



27 feb. 2026 8:40:46 a. m.
18L 235604 8848303
Altitud: 3021.8msnm
Velocidad: 0.3km/h



27 feb. 2026 8:41:59 a. m.
18L 235602 8848296
Altitud: 3018.4msnm
Velocidad: 0.0km/h

Aguas del río Santa se lleva puente Compinacuchu

Cientos de pobladores solicitan urgente ayuda

El puente peatonal que conectaba Compinacuchu con el centro poblado de Cayac fue destruido por la fuerza del río, que se desbordó con gran violencia tras las intensas lluvias. Este puente frágil más que una estructura, fue un trabajo de gestión y lucha de los usuarios en el año 2018, debido a la imperiosa necesidad, las autoridades del lugar (anexo de Compinacuchu) y sus pobladores lograron la construcción gracias al con-

venio de cooperación con la Minera Huinac SAC, quien apoyó su realización para beneficio de todos. Era una necesidad de suma extrema y casi vital para poder cruzar diariamente con la finalidad de que mucha gente llegue al trabajo, otros a los centros educativos, las amas de casa para hacer sus compras, poder acceder a servicios de salud, y mantener unidos con la población del centro poblado de Cáyac, Ticapampa, Recuay,

Cátac y otras zonas más. Ahora, con su colapso, cientos de personas han quedado incomunicadas y en la actualidad la población se enfrenta a grandes dificultades. Aun se puede visualizar lo que queda del puente Compinacuchu que ha sido arrastrada por las aguas del Santa, pero se necesita urgente ayuda en vísperas de que los alumnos acudan a clases a partir del 16 de marzo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112919577 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/01/27 13:56:33-0500
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 06
Código: 01-00165-26
Fecha y hora de presentación: 05/01/2026, 08:15
Hectáreas: 200
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): CONCHUCOS / RAGASH
Provincia(s): PALLASCA / SIHUAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 075	194
2	9 075	195
3	9 073	195
4	9 073	194

27/01/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 0876 5160 8037 1261



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU 20112919577 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/01/27 13:56:33-0500
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: TARTARO NORTE MBP 02
Código: 01-00166-26
Fecha y hora de presentación: 05/01/2026, 08:15
Hectáreas: 1000
Titular: MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s): CONCHUCOS
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 081	185
2	9 081	187
3	9 076	187
4	9 076	185

27/01/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 6116 5112 5168 5126

Chimbote: seis pescadores sobreviven a naufragio a 10 millas de la costa

Embarcación "Marita" se hundió por falla estructural; tripulantes fueron rescatados en altamar y atendidos en el Hospital La Caleta

Seis pescadores fueron rescatados con vida tras el hundimiento de la embarcación "Marita 2", ocurrido a unas 10 millas del litoral de Chimbote, donde quedaron a la deriva en plena faena marítima.

El naufragio se produjo luego del rompimiento de una mampara que permitió el ingreso masivo de agua y ocasionó el colapso de la nave. En medio de la emergencia, algunos tripulantes cayeron al mar, mientras que otros lograron mantenerse a flote

aferrándose a cilindros de plástico.

Los pescadores, naturales de Trujillo, emitieron un pedido de auxilio tras el incidente. De acuerdo con los reportes preliminares, la asistencia no llegó de inmediato y permanecieron varios minutos en el agua hasta que la embarcación "María Mercedes" acudió a la zona y logró rescatarlos.

Luego de ser puestos a salvo, los tripulantes agradecieron a la tripulación de

la nave que intervino en el salvataje. Posteriormente, fueron trasladados a Chimbote a bordo de una patrullera de la Capitanía de Puerto, que realizó el traslado hasta el muelle.

Tras su arribo, fueron evacuados al Hospital La Caleta, donde recibieron atención médica. Según el reporte preliminar, presentaban cuadros de hipotermia y crisis nerviosa; sin embargo, su estado es estable y permanecen bajo observación. (W.C. – RSD Noticias).



Intervienen viviendas positivas al vector del dengue en Casma

De 221 inmuebles detectados con presencia del dengue en Villa Hermosa, 131 ya fueron intervenidos en una primera visita y 51 en una segunda inspección



La Red de Salud Pacífico Sur intervino las viviendas que dieron positivo al vec-

tor del dengue en el centro poblado de Villa Hermosa, en el distrito y provincia de

Casma, en la región Áncash.

De acuerdo con el reciente

control larvario, 221 viviendas dieron positivo a la presencia del zancudo transmisor del dengue. Hasta el momento, 131 inmuebles ya recibieron una primera visita de intervención y 51 fueron inspeccionados en una segunda oportunidad, como parte del trabajo de vigilancia epidemiológica.

Según informó la gestora de la Red de Salud Pacífico Sur, Evelyn Ruiz, durante

estas jornadas el personal de salud realizó una inspección para la búsqueda y eliminación de criaderos en recipientes donde se almacena agua.

Asimismo, orientaron a las familias sobre el correcto llenado de la ficha de autoevaluación "10 minutos contra el dengue", que promueve la revisión semanal de los depósitos de agua en los hogares. También reforzaron recomendaciones

sobre el adecuado lavado y escobillado de recipientes, el reconocimiento de síntomas y signos de alarma y la identificación oportuna de personas con fiebre.

El personal de salud incide en evitar la automedicación y en mantener intactos los dispositivos colocados en los recipientes con agua, los cuales contienen larvicida para eliminar las larvas del zancudo.

(V.Z. – RSD Noticias).

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huarí, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD - PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

Huarmey: cuatro heridos deja accidente en la playa Antivito



Un accidente vehicular se produjo tras la volcadura de una camioneta dejando como saldo a 4 personas heridas, entre ellas a dos adultos y dos menores. El hecho se produjo en la mañana de ayer domingo 1 de marzo en la playa Antivito

ubicada en el circuito de playas del balneario de Tuquillo en la ciudad de Huarmey.

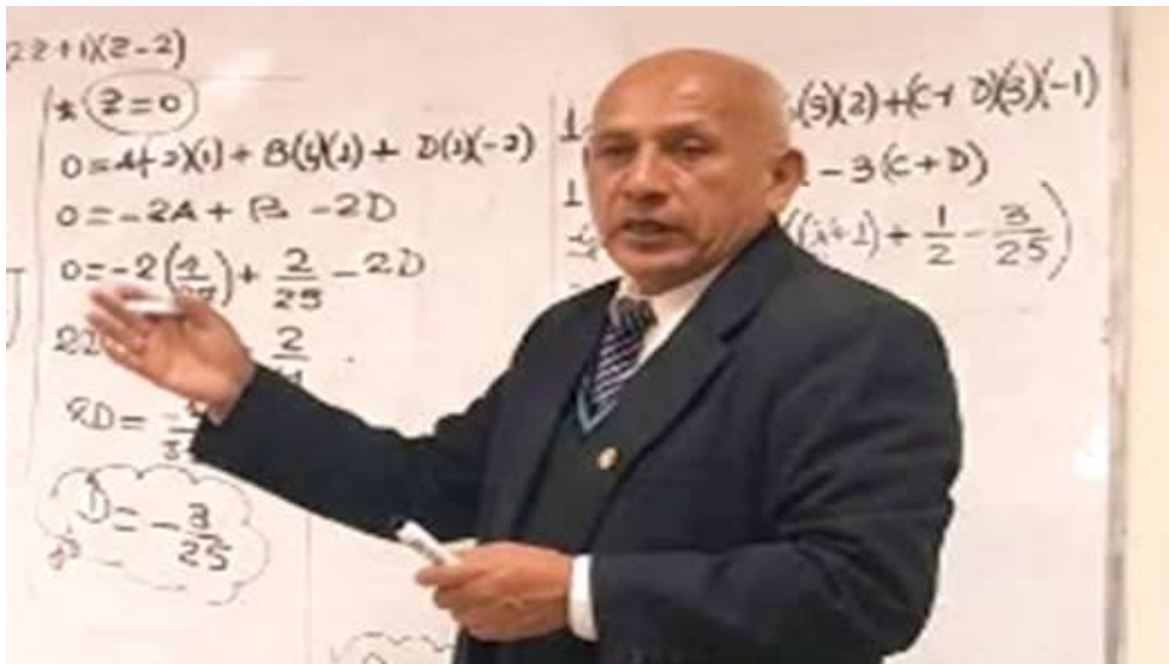
Según se conoció, el hecho se produjo cuando la camioneta SUV, Suzuki plata de placa de rodaje AHM – 263, en circunstancias que será materia de investigación policial, el vehículo sufrió una volcadura y terminó con las llantas arriba.

Felizmente no hubo daños personales que lamentar, mientras que cuatro ocupantes del vehículo salieron del vehículo siniestrado con ayuda de turistas con lesiones y golpes menores y fueron trasladados al hospital de Huarmey para descartar lesiones internas.

Al cierre de la nota se esperaba la presencia policial y una grúa para mover la unidad siniestrada.

(Ancash al Día)

SEMBLANZA A UN GRAN MAESTRO



El maestro Ing. Máximo Romero Ortiz, ha partido. Sus enseñanzas quedarán.

El Ing. Máximo Romero Ortiz nació el 7 de septiembre de 1949. A sus 76 años, deja el testimonio de una vida marcada por la rectitud, el servicio, el amor por la educación y un profundo compromiso con su familia y su comunidad.

Realizó sus estudios primarios en el Colegio José Antonio Macnamara y la secundaria en el Emblemático

Colegio Nacional Luis Fabio Xammar Jurado, promoción 1967.

Durante su etapa escolar vivió un hecho que marcó a su generación: el terremoto de 1966 en Huacho. Ese día, tras haber ganado un campeonato de fútbol, los estudiantes recibieron asueto. La decisión les salvó la vida, pues el sismo derrumbó pabellones, techos y el tanque de agua del plantel. Desde entonces, esa generación fue conocida como la "Promoción

Terremoto".

En su juventud soñó con ser oficial militar. Siempre mantuvo la disciplina, el orden y la rectitud propios de la formación militar. Al no lograr ingresar a la Escuela de Oficiales, orientó su vocación hacia la Ingeniería, motivado por su gran habilidad y gusto por las matemáticas.

La influencia de sus raíces —madre huachana del puerto— lo llevó a elegir la Ingeniería Pesquera, profesión a la que dedicaría toda su vida.

El Ing. Máximo Romero Ortiz desarrolló una extensa trayectoria en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, donde ingresó por concurso público y ascendió como docente auxiliar, asociado y principal. Fue magíster en Docencia Universitaria e Investigación y doctor en Educación Superior, además de miembro del Colegio de Ingenieros del Perú.

Durante décadas asumió importantes responsabilidades:

integrante y presidente de la Comisión de Admisión, docente del Centro Preuniversitario, Director Académico, Director Administrativo, Director de Posgrado, responsable en el área de proyectos de la alta dirección y, en la década de los 80, se desempeñó como Teniente Gobernador de Huacho, cargo adscrito al Ministerio del Interior.

Su integridad fue una de sus mayores virtudes. En una ocasión, a pocos días de un examen de admisión, renunció a la presidencia de la comisión al enterarse de que un sobrino postularía, al considerar que no sería ético evaluar a un familiar. Ese gesto reflejó el carácter recto y transparente que lo definió toda su vida.

En 1997, durante el proceso de reorganización universitaria que separó a numerosos docentes, continuó su vocación educativa enseñando matemáticas en los colegios Inmaculada Concepción de Huacho y Las Palmas de Nueva Esperanza en Barranca. Posteriormente, fue reincorporado judicialmente a la universidad, donde siguió enseñando en diversas facultades, formando generaciones de profesionales.

Su último cargo fue el de Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera, responsabilidad que asumió con el compromiso de siempre, aunque no podrá culminar su

periodo, pues la Dios lo ha llamado antes de concluir su gestión.

Más allá de su trayectoria académica y profesional, el Ing. Máximo Romero Ortiz fue un hombre de familia. Esposo de doña Luisa Antonia Yauri Lezama, con quien compartió una vida de respeto y armonía, y padre de César Máximo, Renzo Renato y Fabiola Raquel. Nunca tuvieron una discusión, reflejo del carácter sereno y conciliador que lo distinguía.

Fue también un buen vecino en la urbanización Los Cisnes, donde organizaba actividades y promovía la unión del barrio. Amigo leal, solidario y siempre dispuesto a servir, encontró en el trabajo su mayor vocación. Cuando su familia le pedía que se retirara para descansar, respondía con sencillez: "A mí me gusta mi trabajo, me gusta lo que hago." Hoy, su legado permanece en su familia, en sus alumnos, en sus colegas y en cada espacio donde dejó huella. El Ing. Máximo Romero Ortiz será recordado como un hombre íntegro, disciplinado, comprometido con la educación y profundamente humano.

Descanse en paz Ingeniero Máximo Romero Ortiz una oración por su alma y mucha fuerza para toda la familia. Esposa e Hijos. Mis condolencias. Falleció el 27 de febrero del 2026.



12

Lunes 02 de Marzo del 2026

Prensa Regional

DEPORTES

Universitario se impuso por la mínima diferencia ante FC Cajamarca



Por la quinta fecha del Torneo Apertura, Universitario hizo respetar la casa

al imponerse por la mínima diferencia ante FC Cajamarca para volver a la

senda del triunfo en el campeonato.

El cuadro merengue co-

menzó dominando el partido y recuperando rápido el balón para no dejar salir

al conjunto cajamarquino que intentaba sorprender de contraataque, pero no

encontraba el camino.

Sin embargo, la 'U' no logró crear situaciones claras frente al arco rival más allá de un desmarque de Carabali que no pudo encontrar a alguien en el área con su centro.

En el complemento, Universitario no pudo llegar a su mejor juego y empezó a ser impreciso, mientras que FC Cajamarca defendía y rechazaba los centros que llegaban a su área.

Fue a los 66' que, con un tiro libre, Alzugaray logró romper el cero y darle la ventaja al cuadro crema con un disparo de zurda que significó también su primer tanto con la 'U'.

En los últimos minutos, el elenco merengue defendió el resultado ante los intentos de FC Cajamarca que fue por el empate, pero finalmente el triunfo fue para Universitario.

(Ovación)

¡Se afianzó en la cima! Alianza venció a la 'U' en el Clásico de vóley

En el choque más atractivo de la octava jornada de la Liga Peruana de Vóley, Alianza Lima derrotó por 3-1 a Universitario, club que no ya no podrá quedar como líder de cara a los play-offs.

El primer set fue el más peleado del juego, ya que estuvieron 23-22 y terminó siendo 25-22 a favor de las 'Intimas'. En el segundo parcial, las 'Pumas' dominaron de principio a fin y triunfó por 25-17, empatando el juego.

En el tercer set, las 'blanquiazules' ganaron por un 25-19 y en el cuarto set, no hubo una reacción del plantel de Francisco Hervás, ya que cayó por un contundente 25-13, ante la alegría de la afición de Alianza Lima.



De esta forma, Alianza Lima depende de sí mismo

para quedar como líder en la segunda etapa previo a los play-offs, y para eso

debe ganarle al Deportivo Soan. Por su parte, Universitario deberá vencer a

la San Martín en la jornada final para quedar en el segundo lugar.

(Ovación)